



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE 12 DE FEBRERO DE 2018 DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA. REFERENCIA: PE-541

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Utilidad Pública y Evaluación de Impacto Ambiental de la siguiente instalación:

Referencia: PE-541.

Titular: Generación Fotovoltaica de Bargas, S.L.U.

Situación: Polígono 20, parcelas 15, 23 y 24 en Bargas (Toledo).

Proyecto: LAT a 132 kv SET Planta fotovoltaica Bargas - SET Bargas.

Características principales de las instalaciones:

1.- Planta de producción solar fotovoltaica de potencia pico 49,7376 MW y de potencia nominal 42,790 MW compuesta por:

- 2512 Seguidores.

- 150720 Módulos fotovoltaicos de 330 Wp cada uno.

- 21 Inversores (2 de 1570 w, 16 de 2000 Kw y 3 de 2550 Kw).

- 21 CT (3 de 2,5 MVA, 16 de 2 MVA y 2 de 1,5 MVA).

- 5 LSAT de 30 kv que conectan la planta con la nueva SET Planta Fotovoltaica Bargas 30/132 kv.

2.- SET Planta Fotovoltaica Bargas 30/132 kv con un transformador de 40/53 MVA.

3.- Línea de evacuación de 132 kv con un tramo de 960 mts y otro subterráneo de 45 mts (conexión entre la nueva SET PF Bargas y la Subestación de Bargas existente).

4.- Nueva posición de línea de 132 kv en la Subestación de Bargas existente.

Finalidad: Planta solar fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, sito en Avda. Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos de necesaria ocupación

TRAMO AÉREO A 132 KV S/C ST BARGAS FV - ST BARGAS

Nº parcela según proyecto	Propietario	Datos de la finca				Afección								
						Vuelo (m)		Apoyos		Ocupación		Acceso		
		Término municipal	Nº de parcela según catastro	Polígono nº	Ref. Catastral	Longitud (m)	Superficie (m²)	Nº	Superf (m²)	Temporal (m²)	Cultivo	Apoyo	Servidumbre de paso (m²)	Servidumbre de paso (m²)
4	Fargrec Inmo, S.L.	Toledo	10003	7	45900A007100030000XY	31,9	327,8				C. Labor o Labrado seco			
8	Valdestaca Agropecuaria, S.L.	Bargas (Toledo)	3	23	45019A023000030000QY	633,3	9516,7	del 2 al 8	68,8	2700,0	C. Labor o Labrado seco	del 2 al 4	533,3	1603,3

TRAMO SUBTERRÁNEO A 132 KV APOYO N.º 4 (PAS) - ST BARGAS

Nº parcela según proyecto	Propietario	Datos de la finca				Afección			
						Tramo subterráneo (m)			
		Término municipal	Nº de parcela según catastro	Polígono nº	Ref. Catastral	Longitud (m)	Superficie (m²)	Cultivo	Tipo de actuación
8	Valdestaca Agropecuaria, S.L.	Bargas (Toledo)	3	23	45019A023000030000QY	3,0	4,5	C. Labor o Labrado seco	Tramo subterráneo
10	Valdestaca Agropecuaria, S.L.	Bargas (Toledo)	4	23	45019*023000040000QG	38,5	57,8	Labor seco	Tramo subterráneo

Toledo 12 de febrero de 2018.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-970